



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de OSCAR CASTIBLANCO RINCÓN contra JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ APARICIO y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00683-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ APARICIO y LUZ ADRIANA SANCHEZ LOPEZ, se tuvieron por notificados por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto del 23 de septiembre del presente año, obrante a folio 9 del cuaderno digital, quienes una vez fenecido el termino de ley, no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.

Ahora, nuevamente se requiere a la parte actora para que dé respuesta al requerimiento efectuado en el párrafo 1° del auto datado el 23 de septiembre de la anualidad que avanza, esto es precisando si con la entrega voluntaria del bien objeto de restitución pretende también la terminación del proceso de la referencia.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 125 hoy 5 de noviembre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a3e4f259ffd2b6fffc8ab7c044b201c4e673b44a9a37adcb55e81ba8f14112**
Documento generado en 03/11/2021 09:48:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.